

Laborers Health and Welfare Trust Fund for Northern California
220 Campus Lane
Fairfield, California 94534-1498
707 864-2800 o gratuitamente 1-800-244-4530
www.norcalaborers.org

A: Todos los Participantes del Plan Activo y Especial III en el Plan de Pago Directo

Asunto: Pago de Beneficios de Hospital y Aumento en Beneficios Médicos Amplios

Actualmente, su Plan proporciona Beneficios en Hospital y en Instituciones de Enfermería Especializada que pagan el 90% de los primeros \$10,000 de las tarifas negociadas y 100% de ahí en adelante por los primeros 30 días en un hospital del *Plan de Comprador Prudente*. Si utiliza un hospital que no es del *Plan de Comprador Prudente*, el Plan paga el 70% de los primeros \$10,000 de los gastos cubiertos por los primeros 20 días. Este período de 30 ó 20 días corresponde a un período de incapacidad que se define en su folleto del Plan en la página 86 (Plan Activo) o en la página 81 (Plan Especial III).

Si usted utiliza totalmente los 30 días (ó 20 días), el Plan paga días adicionales bajo los Beneficios Médicos Amplios. En otras palabras, si su estadía en el hospital es de 35 días en un hospital participante, se pagan 30 días por medio de los Beneficios de Hospital y 5 días por medio de los Beneficios Médicos Amplios. El dividir el pago de una sola estadía en el hospital bajo categorías de beneficios separadas agrega complejidad a un reclamo que ya de por sí es complicado. Al cambiar los Beneficios de Hospital a los Beneficios Médicos Amplios, será más fácil entender y administrar el Plan.

Por lo tanto, ***a partir del 1º de marzo de 2007***, el Plan pagará la estadía completa en el hospital bajo los Beneficios Médicos Amplios, utilizando los mismos porcentajes de pago que se describieron anteriormente (90% ó 70% de los primeros \$10,000 y 100% de ahí en adelante). Ya no se aplicará el período de incapacidad de 30 ó de 20 días. Al mismo tiempo el máximo del Plan aumentará de \$1,000,000 por persona a \$1,500,000 por persona. Debido a que los Beneficios Médicos Amplios pagan la mayoría de los servicios de salud, este aumento beneficia a todos los Participantes del Plan.

Si tiene alguna pregunta con respecto a este cambio, no dude en ponerse en contacto con la Oficina del Fondo al 707 864-2800 ó gratuitamente al 1-800-244-4530. El horario de la Oficina del Fondo es de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,

CONSEJO DE FIDEICOMISARIOS

SE REQUIERE REVISIÓN DE UTILIZACIÓN EN TODAS LAS ESTADÍAS DE HOSPITAL.